

454

47

Madrid, a 24 de febrero de 2.009

De una parte, Fundación Sinequanon, de nacionalidad panameña, representada en este acto por Don Luis Bárcenas Gutiérrez, con DNI 8.771.987-V, con domicilio en Madrid, Príncipe de Vergara, nº 34, en lo sucesivo EL PRESTAMISTA.

De otra parte, Don Ángel Sanchis Perales, con DNI 19.324.617-V, vecino de Alcobendas (Madrid), Camino Nuevo nº 122, en lo sucesivo EL PRESTATARIO.

EXPONEN

PRIMERA.- Que el prestamista dispone de fondos de plena y libre disponibilidad, en el Dresdner Bank (Suiza), lo que ha sido constatado por el prestatario.

SEGUNDA.- Que prestamista y prestatario tienen convenido una operación de préstamo que llevan a cabo con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- Del importe del préstamo y del plazo de entrega.

- 1.1 El prestamista presta al prestatario la cantidad de TRES MILLONES DE EUROS (3.000.000 €).
- 1.2 El prestamista, a solicitud del prestatario, y dentro de este mismo año, transferirá a la cuenta 0605140081 aperturada en la oficina del HSBC, BANK USA, N.A., sita en 452 FIFTH AVENUE, Nueva York, 10018, el importe del préstamo en una o varias veces.
- 1.3 El resguardo u orden de transferencia constituirá el documento acreditativo de la entrega al prestatario del dinero.

SEGUNDA.- Duración y condiciones del préstamo.

- 2.1 El préstamo se concede por plazo de diez años a contar desde el día de hoy.
- 2.2 El tipo de interés nominal anual se establece en un tipo fijo de 180 puntos básicos sobre LIBOR (equivalente a LIBOR TRIMESTRAL + 1,80%), que se calculará desde el mismo día en que se hayan hecho las transferencias referidas en el apartado 1.2 anterior. Los intereses se calcularán considerando el año comercial de 360 días.

TERCERA.- Del periodo de carencia y de la devolución del préstamo.

- 
- 3.1 Prestamista y prestatario convienen un periodo de carencia de CINCO años, incluyendo los intereses, que se acumularán al principal y que constituirán la base para el cálculo de los intereses pactados en el apartado anterior.
 - 3.2 Las amortizaciones se harán con carácter semestral. Por tanto, la primera amortización semestral por principal e intereses se producirá el 24 de febrero de 2014.
 - 3.3 Los reembolsos se efectuarán en la cuenta bancaria que previamente designe el prestamista.

CUARTA.- Del vencimiento anticipado.

- 4.1 El incumplimiento por parte del prestatario de cualesquiera de las obligaciones pactadas, en especial el impago de cualquiera de las amortizaciones, supondrá el vencimiento

anticipado del préstamo, y su inmediata exigibilidad.

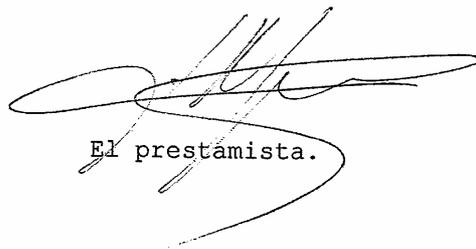
- 4.2 Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, el total del préstamo impagado, calculada la base sobre principal e intereses devengados al tipo pactado en el apartado 2.2, devengará un interés indemnizatorio del 5%, que se calculará desde el siguiente día del impago, hasta la fecha de su devolución y pago.

QUINTA.- Gastos e impuestos.

- 5.1 El presente contrato podrá ser elevado a público por cualquiera de las partes, siendo de cuenta y cargo de quien lo haga, los gastos que ello origine.
- 5.2 Los impuestos que tengan su causa en el presente contrato de préstamo, serán satisfechos con arreglo a la Ley.

SEXTA,. Fuero y Derecho aplicable.

Prestatario y prestamista se someten al Derecho del Estado de Panamá y a la jurisdicción de sus Tribunales, propios de la nacionalidad del prestamista.



El prestamista.



El prestatario.

50

OFERTA DE CONTRATO DE MUTUO

Madrid , 10 marzo de 2.009.

ANTECEDENTES

BRIXCO SA , con domicilio en 18 de Julio 878 oficina 702 , Montevideo ,República Oriental del Uruguay , ha requerido al suscripto ANGEL SANCHIS PERALES DNI 19.324.617, con domicilio en Camino Nuevo 122, Alcobendas, Madrid, España , el otorgamiento de un préstamo destinado a capital de trabajo en base a las siguientes condiciones

Finalidad del mutuo: Aumentar el capital de trabajo de Brixco SA a fin de ampliar mercados y clientela.

Importe del préstamo: Hasta cinco millones de dólares (U\$S 5.000.000).

Tipo de Interés nominal anual: Fijo. 200 puntos básicos sobre LIBOR equivalente. (Libor + 2 %).

Plazo: cinco (5) años.

Carencia: un (1) año de carencia plena con capitalización de intereses.

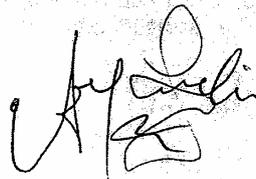
Cuotas: Semestrales e iguales a partir del primer año. La primera cuota tendrá vencimiento al transcurrir un año desde la fecha de la primera acreditación del mutuo

Comisiones: Ambas partes acuerdan dejar sin efecto el cobro de comisiones.

Amortización Anticipada: Admitida sin penalización.

Interés por mora:Un adicional de 2,5 % anual por sobre los intereses compensatorios pactados.

1



Ambas partes han tenido relación comercial desde hace largo tiempo, por lo que se reconocen mutuamente la capacidad y facultades necesarias para celebrar el presente

Brixco S A por su parte ha mantenido conversaciones con el mutuante desde hace largo tiempo a los efectos de ampliar su capital de trabajo, extremo que resulta indispensable para el desarrollo de la empresa

Ante tales circunstancias remito a Uds. la siguiente propuesta de contrato de mutuo la que de ser aceptada importará la remisión del dinero a la cuenta que Brixco SA posee en la ciudad de Nueva York en el Banco HSBC

CLAÚSULA PRIMERA . Monto .Transferencia. Acreditación

El suscripto concede un crédito a favor de Brixco SA por hasta la suma de cinco millones de dólares (U\$S 5.000.000) en base a las siguientes cláusulas y condiciones.

Depósito del importe del presente en la cuenta de Brixco SA

El prestamista ingresará el importe objeto del presente , en entregas sucesivas. Las mismas deberán estar bancarizadas y ser depositadas en la cuenta número **0605140081** abierta a nombre de Brixco SA en la oficina del HSBC Bank USA, N.A. 452 Fifth Avenue, New York, 10018.

El prestamista por sí o a través de terceros que especialmente nomine tendrá pleno acceso a dicha cuenta, debiendo Brixco SA firmar los instrumentos necesarios ante el HSBC para permitir el mismo

Los intereses pactados comenzarán a correr a contar del día siguiente en que cada una de las remesas de dinero aparezcan acreditadas en la cuenta pr2mencionada. Bastará al suscripto



exhibir una constancia bancaria de envío y recepción de los fondos a la cuenta de Brixco SA en el HSBC para acreditar la concreción del mutuo.

Destino de los fondos. Contralor

A los efectos de garantizar que los importes del presente préstamo sea destinado a capital de trabajo de Brixco SA, se requerirá la conformidad del suscripto por sí o a través de la persona que él determine para el uso de los mismos, comprometiéndose Brixco SA a firmar los instrumentos necesarios que posibiliten dicho control

CLÁUSULA SEGUNDA. Plazo

Se fija como vencimiento de este contrato el plazo de cinco años a contar desde la fecha de la primera acreditación del mutuo

Los pagos deberán ser realizados en forma semestral, con un año de carencia plena con capitalización de intereses, salvo el supuesto de cancelación anticipada de conformidad con lo estipulado en la cláusula quinta.

La primera cuota de capital e intereses tendrá vencimiento al producirse el año aniversario del ingreso de la primera acreditación del préstamo (sin perjuicio de lo estipulado en la cláusula quinta)

El vencimiento final no podrá ser prorrogado, salvo por la voluntad expresa y escrita de los contratantes. No cabe por tanto, la prórroga tácita.

CLAUSULA TERCERA Lugar y forma de pago.

Todos los pagos a efectuar por Brixco SA en cumplimiento de



las obligaciones asumidas en el presente contrato deberán ser realizados en día hábil, en forma bancarizada y exclusivamente en la cuenta corriente o en la persona y lugar que el mutuante indique.

CLAÚSULA CUARTA . Intereses

Los intereses, sobre saldos, empezarán a correr desde el momento de cada acreditación en la cuenta de Brixco SA . Se liquidarán y harán efectivos al vencimiento de los plazos convenidos. El día del vencimiento no devengará intereses ordinarios.

Los intereses se calcularán en base al año comercial de 360 días, multiplicando el número de días naturales de la disposición objeto de liquidación por el capital de la misma

Mora

El no pago en tiempo y forma de los importes adeudados importará en beneficio del mutuante un adicional ,en concepto de intereses punitorios de 2,5 % anual por sobre los intereses compensatorios pactados

En el supuesto de mora, el mutuante podrá requerir la rescisión del contrato en los términos previstos en la cláusula séptima.

CLÁUSULA QUINTA Cancelación y terminación anticipada.-

Cancelaciones

No obstante el plazo establecido en la cláusula tercera el mismo podrá ser cancelado total o parcialmente antes del vencimiento cuando el mutuario lo considere conveniente, ya sea por modificación de su situación financiera o por necesidades de su negocio. Puede hacer uso de este derecho en forma total o parcial comunicando al mutuante el ejercicio



de esta opción, debiendo a la fecha de pago cancelar también los intereses devengados hasta dicha fecha sobre la suma a cancelar.

Terminación anticipada

Por parte de Brixco SA cuando "El Mutuante" incumpliere las obligaciones a su cargo

Por parte del mutuante

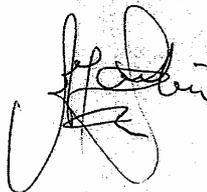
El mutuante podrá dar por rescindido el presente contrato y requerir el pago total del capital adeudado, y los intereses compensatorios y punitivos que correspondieren cuando 5.3.

a) El "Mutuario" solicitara o le fuere promovido expediente judicial de suspensión de pagos, quiebra, concurso de acreedores o cualquier otro procedimiento concursal, cesara en las actividades propias de su negocio, incumpliere sus normales obligaciones de pago derivadas de su actividad económica o empresarial, o fuera requerido o demandado notarial, judicial, o extrajudicialmente en un importe de tal magnitud que pusiera en riesgo su negocio. También podrá dar por rescindido el contrato cuando "El Mutuario" negare información o dificultare el acceso a la cuenta en la que se depositará el préstamo

b) Si el "Mutuario" incumpliere cualquiera de las obligaciones asumidas frente al "Mutuante" y en especial las derivadas de este contrato de crédito.

En tales supuestos, así como en los demás casos establecidos en la legislación vigente, el "Mutuante" podrá reputar vencido de pleno derecho el presente contrato, siendo exigible su saldo deudor, más los intereses compensatorios y punitivos pactados, desde la fecha del vencimiento anticipado.

El vencimiento anticipado se comunicará por escrito a la parte contratante y surtirá sus efectos desde la misma fecha de la



emisión de dicha declaración de voluntad.

CLAUSULA SÉPTIMA Acción Ejecutiva.-

Producido el vencimiento normal o anticipado de este contrato sin que Brixco SA haya cumplido sus obligaciones de pago, el "Mutuante" podrá ejercitar la acción ejecutiva, presentando el original de este contrato y una certificación contable que acredite el saldo deudor. Dicha certificación contable deberá discriminar los importes correspondientes a capital, intereses compensatorios e intereses punitivos

CLÁUSULA OCTAVA.- Impuestos y gastos.-

Estarán a cargo de "Brixco SA" todos los gastos, impuestos y tributos establecidos o que se establezcan en el futuro, que se deriven directa o indirectamente de este contrato, así como los gastos y costas judiciales y extrajudiciales, en los que el "Mutuante" hubiere incurrido para exigir el cumplimiento de lo pactado.

Si las legislaciones nacional o extranjeras impusieran gravamen, impuesto o coeficiente sobre los depósitos u operaciones en divisas, que tuviera como consecuencia un encarecimiento de las condiciones vigentes en el momento de la firma del presente contrato, el "Mutuante" podrá repetir íntegramente este mayor costo sobre el "Mutuario", quien lo acepta expresamente.

CLÁUSULA NOVENA Información.-

Brixco SA se compromete a entregar a la sola solicitud de la contraparte, su balance de situación y, al final de cada ejercicio, el balance de cierre del mismo, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de beneficios y cualquier otro dato económico o financiero que solicite, permitiéndole asimismo acceder a sus libros contables y su documentación



respaldatoria de asientos .

CLAUSULA DECIMA .Vigencia

La presente oferta será válida por el plazo de 20 días a contar de la fecha de recepción de la presente

Comunicada la aceptación de la presente , se procederá a depositar los fondos en la cuenta señalada en la cláusula PRIMERA.

CLÁUSULA UNDÉCIMA Notificaciones y requerimientos.-

A los efectos de notificaciones y requerimientos, las partes constituyen domicilio en los que se mencionan ut supra , donde serán válidas todas las que se realicen

CLÁUSULA DUODÉCIMA. Jurisdicción

Los intervinientes, con renuncia del propio fuero, se someten expresamente para cuantas cuestiones litigiosas puedan derivarse del presente contrato a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay


Angel Sanchis Perales



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

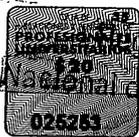
Eo N° 536190



691

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA
MONTEVIDEO

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1



1

CERTIFICO: que el presente libro

ACTAS DE DIRECTORIO Y ASAMBLEAS
Y COPIADOR DE CARTAS

pertenece a **BRXCO S.A.**
consta de **50** hojas
numeradas de **1** al **50** queda anotada
con el N° **13415** Montevideo,



08 JUN. 2005

BARA E. CASTRO ESTEVEZ
REGISTRO DEPARTAMENTAL

70

2

ACTA DE DIRECTORIO BRINCO S.A.

En Montevideo, al 15 de Junio del 2005, la Sra. Isabel Pallas, en su calidad de socio fundador de la sociedad resuelve:

Convocar a Asamblea Extraordinaria para:

Fecha: 15 de Junio de 2005
Hora: 16:00
Lugar: Juncal 1378 Of. 501, Montevideo

Orden del día:

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación del primer Directorio.

Se deja constancia que no se realizarán las publicaciones de esta convocatoria dado que la Asamblea contará con asistencia del 100% del capital integrado.

Sin más se levanta la sesión a la hora 14 00.


Isabel Pallas

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA



Sigue ...??...Papel Notarial

Serie F.O. N° 536191... 

Sigue ...??...Papel Notarial
Serie F.O. N° 930298... 



71

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
BRIXCO S.A.

Fecha: 15 de Junio de 2005
Hora: 16:00
Lugar: Juncal 1378 Of. 501, Montevideo

Asistencia: Concurrió un accionista, por sí, representando la totalidad del capital que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000 con derecho a 400.000 votos según surge del libro de registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta Asamblea.

Orden del día:

1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Designación del primer Directorio.

Resoluciones: Puesto el orden del día a consideración de los presentes se resuelve por unanimidad:

1. Designar a la Sra. Isabel Pallas como Presidente de esta Asamblea y no se nombra secretario.
2. Designar el siguiente Directorio que quedará compuesto:

PRESIDENTE: ESTELA IRENE CARLOTTA JORGE

Plazo de duración: un año y se mantendrá vigente hasta la toma de posesión de los sucesores.

Y no siendo para más, se levanta la sesión a la hora 16:30.

Isabel Pallas

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

Antecede 40. Papel Notarial
Serie 21 N° 930297

72

4

ACTA DE DIRECTORIO BRIXCO S.A.

Reunido en el domicilio de la sociedad, el directorio designado en el día de hoy resuelve:

- a) Tomar posesión de sus cargos
- b) Fijar para la sociedad el domicilio fiscal y constituido en la calle 18 de Julio 871 P.c. 403, Montevideo
- c) Fijar el cierre de balance para el 31 de Marzo de cada año.

Sin más se levanta la sesión a la hora 16.30 del 15 de Junio de 2005.

**ESTELA CARLOTTA JORGE
PRESIDENTE**

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

Sigue .40....Papel Notarial

Serie .Ea...Nº .5361.92...

Sigue .40....Papel Notarial
Serie .Ea...Nº .5361.92....



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536192



3
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

93

5

ACTA DE DIRECTORIO

Fecha : 16 de junio de 2005

En la fecha, Estela Carlotta, presidiendo el Directorio deja constancia de la siguiente resolución:

1. la suscripción de un crédito con el Sr. Ángel Sanchís Perales domiciliado en camino nuevo 122, Alcobendas, Madrid, en las siguientes condiciones:

Se ha acordado un monto máximo de USD 1.000.000 con una tasa de 5.75 % anual lineal capitalizable sobre saldos al cierre de cada mes.

El pago se realizará en cuotas de acuerdo a las disponibilidades de fondos. El vencimiento del crédito es a 24 meses pudiendo renovarse al vencimiento por igual período.


Estela Carlotta
Presidente

74

6

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

SiguePapel Notarial
Serie .Eo..N° ..536193....



Sigue 07.....Papel Notarial
Serie .E/.....N° 930300.....





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536193



CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

25

ACTA DE DIRECTORIO

7

Fecha: 5 de diciembre de 2005

En la fecha, Estela Carlotta, presidiendo el Directorio deja constancia de la siguiente resolución de Directorio:

Antecedentes:

- con fecha 5 de octubre de este año se suscribió con La Moraleja SA, un contrato de comercialización en exclusividad del jugo congelado de limón correspondiente a la cosecha 2005.
- Dicho acuerdo se renovará en similares condiciones para 2006.
- La Moraleja ha solicitado a Brixco SA adelantos a cuenta de la mercadería con el fin de financiar su producción.

Se Resuelve:

Conceder a La Moraleja SA los adelantos de fondos solicitados acordando su oportunidad de acuerdo a la evolución de las ventas.


Estela Carlotta
Presidente

Brixco SA

Acta de Directorio

En Montevideo, en la sede de la Sociedad, el 1 de septiembre de 2006, siendo las 10 horas, su presidente de Directorio, la Cra Estela Carlotta resuelve :

Convocar a Asamblea General ordinaria de Accionistas

En el día de la fecha se realizará una convocatoria a los Sres Accionistas para realizar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de septiembre de 2006, para poner a su consideración el Balance General, Proyecto de destino de los Resultados y Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2006.

Dicha convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los Accionistas según el Art. 9 de los Estatutos sociales y 348 de la Ley 16.060.

El orden del día será el siguiente

1. Designación de Presidente y Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2006.
3. Designación de Directorio
4. Designación de un Accionista presente para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

A continuación se transcribe la memoria anual a ser presentada a los Sres. Accionistas en dicha Asamblea:

MEMORIA

Señores Accionistas:

Según lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos Sociales, el Directorio presenta a vuestra consideración la Memoria, Balance General y Proyecto de destino de Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2006.

Como surge del Balance General transcrito en libro Inventario, el Resultado del Ejercicio es una ganancia de \$ 3.413.372.

Los ingresos brutos por operaciones del ejercicio totales alcanzaron los \$ 59.315.250,51, de los cuales el 98,88% corresponde a operaciones de ventas de jugo congelado de limón producido por La Moraleja SA en Salta Argentina, empresa con la cual está vigente un contrato de exclusividad en la distribución de dicho producto. El restante 1,12% son servicios de asesoramiento en exportaciones brindados en el exterior a empresas extranjeras. Otros ingresos financieros por \$ 33.761,91 provienen de intereses de la cuenta de HSBC en Nueva York.

El costo de ventas asciende en el período a \$ 50.682.432,77 y representa el 85,44% de las ventas. El margen bruto sobre costos es del 17,03% que representa un 14,55% sobre las ventas.

Los gastos de administración y ventas ascendieron a \$ 5.018.184,65 de los cuales el 89,55% corresponden a las comisiones del asesor comercial en el exterior.

Sigue un ... Papel Notarial

Serie Eo ... 536194

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

Sigue un ...
Date El 930301



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536194



5
[Signature]
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

77

9

Solicitamos a la Asamblea de Accionistas la aprobación del Balance General por el ejercicio 01/04/2005 -31/03/2006 y se propone a continuación un Proyecto de distribución de las utilidades:

Reserva Artículo 93 Ley 16.060	\$ 170.668,61
Saldo a disposición de la Asamblea	\$ 3.242.703,69
	<hr/>
	\$ 3.413.372,30

De ser aprobado este proyecto, se sugiere que las utilidades no distribuidas sean volcadas al rubro "Resultados Acumulados".

[Signature]
Estela Carlotta
Presidente

BRIXCO SA

Acta de Asamblea Ordinaria

En Montevideo, el 29 de setiembre de 2006 se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle 18 de Julio 878 / 403.

Asiste a la misma el Sr. Angel Sanchís Herrero, representando la totalidad del capital integrado que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000, con derecho a 400.000 votos, según surge del folio 3 del libro de registro de asistencias de accionistas a Asamblea, por lo cual esta asamblea se realiza con asistencia unánime.
Asiste también la Cra. Estela Carlotta en su calidad de Presidente representando al directorio.

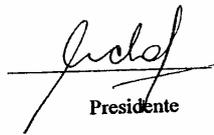
Orden del día

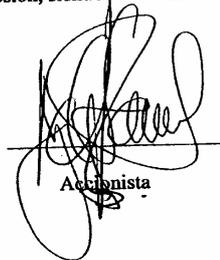
1. Designación de Presidente y Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2006.
3. Designación de Administrador
4. Designación de un Accionista presente para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

RESOLUCIONES

1. Se designa a la Cra. Carlotta para presidir la Asamblea y al Sr Sanchís como Secretario.
2. Se aprueban por unanimidad el Balance General y el proyecto de distribución de Utilidades contenido en la Memoria presentada por el Directorio.
3. Se resuelve por unanimidad designar al mismo Directorio que continuará sin percibir remuneración.
4. Se designa al Sr Angel Sanchís para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea.

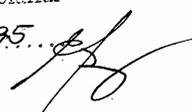
Sin otro asunto que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 10 horas.


Presidente


Accionista

Sigue Papel Notarial

Serie Nº . 536195



CRISTINA RIESGO
 ESCRIBANA PUBLICA
 930 702
 07



6
CRISTINA RIESGO
78

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

Brixco SA

11

Acta de Directorio

En Montevideo, en la sede de la Sociedad, el 5 de septiembre de 2007, siendo las 10 horas, su presidente de Directorio, la Cra Estela Carlotta resuelve :

Convocar a Asamblea General ordinaria de Accionistas

En el día de la fecha se realizará una convocatoria a los Sres Accionistas para realizar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 16 de septiembre de 2007, para poner a su consideración el Balance General, Proyecto de destino de los Resultados y Memoria por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2007.

Dicha convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los Accionistas según el Art. 9 de los Estatutos sociales y 348 de la Ley 16.060.

El orden del día será el siguiente

1. Designación de Presidente y Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2007.
3. Designación de Directorio
4. Designación de un Accionista presente para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

A continuación se transcribe la memoria anual a ser presentada a los Sres. Accionistas en dicha Asamblea:

MEMORIA

Señores Accionistas:

Según lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos Sociales, el Directorio presenta a vuestra consideración la Memoria, Balance General y Proyecto de destino de Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2007.

Como surge del Balance General transcrito en libro Inventario, el Resultado del Ejercicio es una ganancia de \$ 5.435.071.

Dicho resultado es 59% superior en pesos al resultado ejercicio anterior.

Los ingresos brutos por operaciones del ejercicio totales alcanzaron los \$ 69.139.015, equivalentes a US\$ 2.884.182 lo que determina un aumento de 16,56% en relación a las ventas del ejercicio anterior.

El costo de ventas asciende en el período a \$ 57.175.175 y representa el 82,69% de las ventas. El margen bruto sobre costos es del 20,92% en el presente un 17,30% sobre las ventas. En el primer ejercicio se lograron márgenes sobre costo de 17,03% y sobre ventas de 14,55%

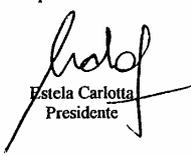
Solicitamos a la Asamblea de Accionistas la aprobación del Balance General por el ejercicio 01/04/2006 -31/03/2007 y se propone a continuación un Proyecto de distribución de las utilidades:

80

12

Reserva Artículo 93 Ley 16.060	\$ 241.754
Saldo a disposición de la Asamblea	\$ 523.317
	=====
	\$ 5.435.071

De ser aprobado este proyecto, se sugiere que las utilidades no distribuidas sean volcadas al rubro "Resultados Acumulados".


Estela Carlotta
Presidente

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

930303

UN

Sigue .VN... del Memorial
Serie .Eo... N° 5361.96... 



BRIXCO SA

Acta de Asamblea Ordinaria

En Montevideo, el 16 de septiembre de 2007 se reúne la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle 18 de Julio 878 / 403.

Asiste a la misma el Sr. Ángel Sanchís Herrero, representando la totalidad del capital integrado que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000, con derecho a 400.000 votos, según surge del folio __ del libro de registro de asistencias de accionistas a Asamblea, por lo cual esta Asamblea se realiza con asistencia unánime.

Asiste también la Cra. Estela Carlotta en su calidad de Presidente representando al Directorio.

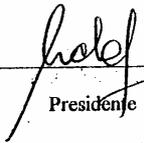
Orden del día

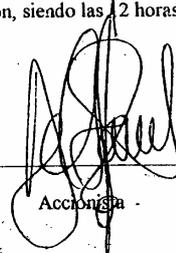
1. Designación de Presidente y Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de destino de los Resultados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2007.
3. Designación de Administrador
4. Designación de un Accionista presente para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

RESOLUCIONES

1. Se designa a la Cra. Carlotta para presidir la Asamblea y al Sr. Sanchís como Secretario.
2. Se aprueban por unanimidad el Balance General y el proyecto de distribución de Utilidades contenido en la Memoria presentada por el Directorio.
3. Se resuelve por unanimidad designar al mismo Directorio que continuará sin percibir remuneración.
4. Se designa al Sr Ángel Sanchís para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea.

Sin otro asunto que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 12 horas.


Presidente


Accionista

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO.

En Montevideo, a los 16 días del mes de setiembre de 2007, siendo la hora 12:30, el Directorio de Brixco S.A. designado en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley 16.060, manifiesta expresamente aceptar el cargo para el que fue designado, tomando en este acto posesión del mismo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.


Estela Carlotta
Presidente


Cristina Riesgo
Escriturante

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

Sigue .47...Papel Notarial
Serie Eo...Nº 536.197.....




PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536197



93 8 21
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

15

Brixco S.A

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el 5 de noviembre de 2007, siendo las 9 horas, en la sede social de la calle 18 de Julio 878 / 403 su presidente de Directorio, la Cra. Estela Carlotta resuelve:

- 1.- Ampliar hasta en USD 2.000.000 (dólares americanos dos millones) el pasivo financiero que se mantiene con el Sr. Ángel Sanchis Perales manteniéndose la tasa de interés pactada en junio de 2005 (5,75% anual lineal capitalizable sobre saldos al cierre de cada mes).
- 2.- Fijar como nuevo domicilio de la sociedad el de la calle 18 de Julio 878 / 702

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 9.30 horas.


Estela Carlotta
Presidente

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 3 días del mes de setiembre de 2008, reunido el Directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente:

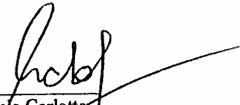
1.- Aprobar los Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008, los que fueron transcritos en el Libro Inventario. También se redacta la Memoria a presentar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

2.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de setiembre de 2008 a la hora 17:00 en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente orden del día:

- 2.1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
- 2.3.- Designación del Directorio
- 2.4.- Remuneración al Directorio.
- 2.5.- Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 103, Ley 16.060).

La convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los accionistas de acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales y Artículo 348 de la Ley 16.060.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 13:00.


Estela Carlotta
Presidente

Sigue en papel notarial
El 930305



CRI. NA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

... 42 ... Papel Notarial
... Ep. N° 536198 ...




PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536198



M. C. Riesgo
MARIA CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

85

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

17
Brixco S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo a los 13 días del mes de setiembre de 2008, siendo la hora 17:00 se reúne en 18 de Julio 878, oficina 702 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Brixco S.A.

Asistencia

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, se inscribió en calidad de Accionista el Sr. Santiago Martínez Autin representando la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000 y derecho a 400.000 votos, por lo cual esta Asamblea se realiza con asistencia unánime.

Asiste también la Sra. Estela Carlotta representando al Directorio en su calidad de Presidente.

Constancias

Se deja constancia que por estar presente la totalidad del capital integrado no se han hecho las publicaciones previas conforme lo dispone el Artículo 10 de los Estatutos Sociales y el Artículo 347 de la Ley 16.060.

Orden del Día

- 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
- 3.- Designación del Directorio
- 4.- Remuneración al Directorio.
- 5.- Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 103, Ley 16.060).

Resoluciones

Puesto a consideración el Orden del Día, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- 1.- Designar al Sr. Santiago Martínez Autin para presidir la Asamblea y a la Sra. Estela Carlotta como secretaria de la misma (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.- Aprobar la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.

Brixco S.A.

3.- Designar el siguiente Directorio:
Presidente: Estela Carlotta

4.- Se resuelve que el Directorio designado no percibirá remuneraciones.

5.- Se designa a la Sra. Estela Carlotta para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea, Sr. Santiago Martínez Autin.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 18:00.


Estela Carlotta


Santiago Martínez Autin



CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

Sigue...
90306
13
Sigue

Sigue un... Papel Notarial

Serie Eq... N° 536199...





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536199



87
10
[Signature]
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

19

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO.

En Montevideo, a los 13 días del mes de setiembre de 2008, siendo la hora 18:30, el Directorio de Brixco S.A. designado en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley 16.060, manifiesta expresamente aceptar el cargo para el que fue designado, tomando en este acto posesión del mismo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Signature]
Estela Carlotta
Presidente

Brixco S.A

ACTA DE DIRECTORIO

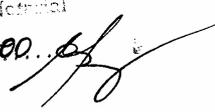
En Montevideo, el 20 de marzo de 2009, siendo la hora 16, reunido el Directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Dejar constancia de las diferentes instancias de negociación que se dieron con el Sr. Ángel Sanchís Perales a los efectos de mejorar las condiciones del préstamo financiero existente.
- 2.- Aceptar las nuevas condiciones del préstamo financiero, las cuales incluyen la ampliación del monto del crédito a un máximo de USD 5.000.000 (dólares americanos cinco millones) con la siguiente tasa de interés: 2 % anual + Libor. La referida tasa regirá a partir del primero de abril de 2009.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 16:30 horas.


 Estela Carlotta
 Presidente


 CRISTINA RIESGO
 ESCRIBANA PUBLICA

Signe *02*... Papel Notarial
 Serie *Ea*... N° *536200*... 

Signe *02*... Papel Notarial
 Serie *B/*... N° *930302*...



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536200



89
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

21

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, el 1 de setiembre de 2009, reunido el directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aprobar los Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009, los que fueron transcritos en el Libro Inventario. También se redacta la Memoria a presentar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales.
- 2.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de setiembre de 2009 a la hora 14:00 en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente orden del día:
 - 2.1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353, Ley 16.060).
 - 2.2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
 - 2.3.- Designación del Directorio
 - 2.4.- Remuneración al Directorio.
 - 2.5.- Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 103, Ley 16.060).

La convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los accionistas de acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales y Artículo 348 de la Ley 16.060.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 11:00.


Estela Carlotta
Presidente

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo a los 17 días del mes de setiembre de 2009, siendo la hora 14:00 se reúne en 18 de Julio 878, oficina 702 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Brixco S.A.

Asistencia

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, se inscribió en calidad de Accionista el Sr. Santiago Martínez Autin representando la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000 y derecho a 400.000 votos, por lo cual esta Asamblea se realiza con asistencia unánime.

Asiste también la Sra. Estela Carlotta representando al Directorio en su calidad de Presidente.

Constancias

Se deja constancia que por estar presente la totalidad del capital integrado no se han hecho las publicaciones previas conforme lo dispone el Artículo 10 de los Estatutos Sociales y el Artículo 347 de la Ley 16.060.

Orden del Día

- 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.
- 3.- Designación del Directorio
- 4.- Remuneración al Directorio.
- 5.- Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 103, Ley 16.060).

Resoluciones

Puesto a consideración el Orden del Día, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- 1.- Designar al Sr. Santiago Martínez Autin para presidir la Asamblea y a la Sra. Estela Carlotta como secretaria de la misma (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.- Aprobar la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2009.

Sigue un ... Panel Notarial
Serie Eo... N° 536.201... 

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA
930308




PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536201



12 91
[Signature]
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

23

Brixco S.A.

3.- Designar el siguiente Directorio:

Presidente: Estela Carlotta

4.- Se resuelve que el Directorio designado no percibirá remuneraciones.

5.- Se designa a la Sra. Estela Carlotta para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea, Sr. Santiago Martínez Autin.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 15:00.

[Signature]
Estela Carlotta

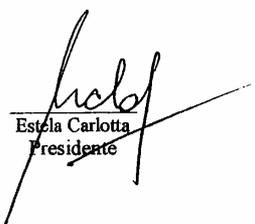
[Signature]
Santiago Martínez Autin

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO.

En Montevideo, a los 17 días del mes de setiembre de 2009, siendo la hora 15:30, el Directorio de Brixco S.A. designado en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley 16.060, manifiesta expresamente aceptar el cargo para el que fue designado, tomando en este acto posesión del mismo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

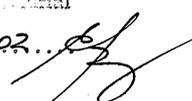

Estela Carlotta
Presidenta

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA



Un
B/ 930 309

Clase ...Un...Part. Material

Seie .E.e. N° 536202... 



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536202



93
13
MARIA CRISTINA RIESGO

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

20

Brixco S.A.

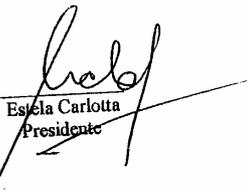
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los 22 días del mes de julio de 2010, reunido el directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aprobar los Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010, los que fueron transcritos en el Libro Inventario. También se redacta la Memoria a presentar en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en los Estatutos Sociales.
- 2.- Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de agosto de 2010 a la hora 11:00 en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente orden del día:
 - 2.1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353, Ley 16.060).
 - 2.2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
 - 2.3.- Designación del Directorio
 - 2.4.- Remuneración al Directorio.
 - 2.5.- Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 103, Ley 16.060).

La convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los accionistas de acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales y Artículo 348 de la Ley 16.060.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 16:00.


Estela Carlotta
Presidente

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo a los 3 días del mes de agosto de 2010, siendo la hora 11:00 se reúne en 18 de Julio 878, oficina 702 la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Brixco S.A.

Asistencia

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, se inscribió en calidad de Accionista el Sr. Santiago Martínez Autin representando la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000 y derecho a 400.000 votos, por lo cual esta Asamblea se realiza con asistencia unánime.

Asiste también la Sra. Estela Carlotta representando al Directorio en su calidad de Presidente.

Constancias

Se deja constancia que por estar presente la totalidad del capital integrado no se han hecho las publicaciones previas conforme lo dispone el Artículo 10 de los Estatutos Sociales y el Artículo 347 de la Ley 16.060.

Orden del Día

- 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
- 3.- Designación del Directorio
- 4.- Remuneración al Directorio.
- 5.- Designación de un accionista para firmar el acta (Artículo 103, Ley 16.060).

Resoluciones

Puesto a consideración el Orden del Día, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- 1.- Designar al Sr. Santiago Martínez Autin para presidir la Asamblea y a la Sra. Estela Carlotta como secretaria de la misma (Artículo 353, Ley 16.060).
- 2.- Aprobar la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.

Sigue ..40...Papel Notarial

Serie .Ep...Nº .536.203.

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

930310

E



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536203



14 95
[Signature]
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

27

Brixco S.A.

3.- Designar el siguiente Directorio:

Presidente: Estela Carlotta

4.- Se resuelve que el Directorio designado no percibirá remuneraciones.

5.- Se designa a la Sra. Estela Carlotta para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea, Sr. Santiago Martínez Aulín.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 12:30.

[Signature]
Estela Carlotta

[Signature]
Santiago Martínez Aulín

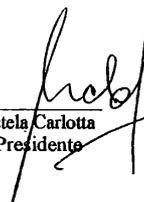
[Signature]

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO.

En Montevideo, a los 3 días del mes de agosto de 2010, siendo la hora 13:00, el Directorio de Brixco S.A. designado en el día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 380 de la Ley 16.060, manifiesta expresamente aceptar el cargo para el que fue designado, tomando en este acto posesión del mismo.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.


Estela Carlotta
Presidente

Signe ... 02 ... Papel Notarial
Serie E1... N° 93031...


CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

Signe ... 02 ... Papel Notarial
Serie E0... N° 536204...




PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536204



1597
[Handwritten signature]

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

29

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 13 días del mes de diciembre de 2010, reunido el directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de diciembre de 2010 a la hora 13:00 en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea
- 2.- Reformar los estatutos de la Sociedad, artículo 3
- 3.- Designación de un accionista para firmar el acta

La convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los accionistas.-

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 10:00.

[Handwritten signature]
Sra. Estela Carlotta
Presidente

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo a los 21 días del mes de diciembre de 2010, siendo la hora 13:00 se reúne en 18 de Julio 878, oficina 702 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Brixco S.A., según convocatoria efectuada mediante citación personal fehaciente a los accionistas.

Asistencia

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, se inscribieron y concurrieron por si, los accionistas que representan la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000 y derecho a 400.000 votos, por lo cual esta Asamblea se realiza con asistencia unánime.

Constancias

Se deja constancia que:

- 1.- Por encontrarse presente la totalidad del capital integrado se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta asamblea.
- 2.- La Sociedad no posee síndico ni comisión fiscal, careciendo así de órgano de control interno.

Orden del Día

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea
- 2.- Reformar los estatutos de la Sociedad, artículo 3
- 3.- Designación de un accionista para firmar el acta

Resoluciones

Puesto a consideración el Orden del Día, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- 1.- Designar a la Sra. Estela Carlotta como Presidente de la Asamblea.

Sigue .un. Papel Notarial
 Serie .E.R. N° 536205



CRISTINA RIESGO
 ESCRIBANA PUBLICA
 Sigue un Papel Notarial
 El N° 930312





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536205



1699
[Signature]
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

31

Brixco S.A.

2.- Aprobar la reforma estatutaria de Brixco S.A., quedando el artículo 3 con la siguiente nueva redacción: "*Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 1.600.000 (pesos uruguayos cuarenta mil).----- Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.*"-----

? Se designa a la Sra. Estela Carlotta para firmar el acta en su calidad de accionista de la sociedad y Presidente de la Asamblea.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 14.

[Signature]
Sra. Estela Carlotta

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO.

En Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre de 2010, siendo la hora 14:30, reunido el Directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad resuelve:

Encomendar en forma indistinta a las Sras. Nilda Cecilia Suárez Miguez, C.I. 3.177.602-6 y María José Martínez Barboza C.I. 4.174.702-9 para que actuando en nombre y representación de Brixco S.A. tramiten la reforma de estatutos resuelta por Asamblea Extraordinaria del día de la fecha. Ambas señoras podrán en forma indistinta levantar y contestar las observaciones que se formulen por parte de la Auditoría Interna de la Nación.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.


Sra. Estela Carlotta
Presidente


CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

Sigue ...*un*...Papel Notarial
Serie *Ea*...N° *536206*...





101
17
[Signature]
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

33

Brixco S.A.

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 28 días del mes de enero de 2011, reunido el directorio de Brixco S.A. en el domicilio de la sociedad, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de febrero de 2011 a la hora 10:00 en el domicilio de la sociedad, para considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea
- 2.- Levantar la observación formulada por la Auditoría Interna de la Nación (exp. 000238/2011) el 24 de enero de 2011, en la nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- 3.- Designación de un accionista para firmar el acta

La convocatoria se realizará por citación personal fehaciente a los accionistas.-

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 17:00.

[Signature]
Sra. Estela Carlotta
Presidente

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Montevideo a los 2 días del mes de febrero de 2011, siendo la hora 10:00 se reúne en 18 de Julio 878, oficina 702 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Brixco S.A., según convocatoria efectuada mediante citación personal fehaciente a los accionistas.

Asistencia

Según consta en el Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, se inscribieron y concurrieron por si, los accionistas que representan la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a la fecha a la suma de \$ 400.000 y derecho a 400.000 votos, por lo cual esta Asamblea se realiza con asistencia unánime.

Constancias

Se deja constancia que:

- 1.- Por encontrarse presente la totalidad del capital integrado se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta asamblea.
- 2.- La Sociedad no posee síndico ni comisión fiscal, careciendo así de órgano de control interno.

Orden del Día

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea
- 2.- Levantar la observación formulada por la Auditoría Interna de la Nación (exp. 000238/2011) el 24 de enero de 2011, en la nueva redacción del artículo 3 de los Estatutos Sociales.
- 3.- Designación de un accionista para firmar el acta

Resoluciones

Puesto a consideración el Orden del Día, se adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones:

- 1.- Designar a la Sra. Estela Carlotta como Presidente de la Asamblea.

Sigue ...*un*...Papel Notarial

Serie *Eo*...Nº 536207

CRISTINA RIESGO
 ESCRIBANA PUBLICA
 Sigue *un*...Papel Notarial
 Serie *Eo*...Nº 536207



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Eo N° 536207



103
18
CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PÚBLICA

ESC. MARIA CRISTINA RIESGO MESTRE - 09729/1

35

Brixco S.A.

2.- Levantar la observación formulada por la Auditoría Interna de la Nación (exp. 000238/2011) en la reforma estatutaria de Brixco S.A., artículo 3, quedando este artículo con la siguiente nueva redacción: "**Capital y Acciones.** El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de \$ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, será de \$ 1.600.000 (pesos uruguayos un millón seiscientos mil)."

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 del 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."

3.- Se designa a la Sra. Estela Carlotta para firmar el acta en su calidad de accionista de la sociedad y Presidente de la Asamblea.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo la hora 10:30.


Sra. Estela Carlotta



\$ 188,00

018443"

104

36 038641 17



TESTIMONIO: Certifico que las fotocopias que anteceden CONCUERDAN BIEN Y FIELMENTE con el documento original que tengo a la vista de: **LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO y ASAMBLEAS DE BRIXCO S.A.** (fojas 1 a 36 inclusive). **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que corresponda, expido el presente en dieciocho fojas de papel notarial de la serie El números 930297 al 930314 inclusive que sello, signo y firmo en Montevideo el quince de marzo de dos mil once.

Cristina Riesgo

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

8
1040
193

\$ 175,20

235326 3

TESTIMONIO: Certifico que las fotocopias que anteceden selladas y numeradas del uno al dieciocho concuerdan bien y fielmente con el testimonio del LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO Y ASAMBLEAS DE BRIXCO S.A. realizado por la suscrita, el cual tengo a la vista. **EN FE DE ELLO** a solicitud de parte interesada y para su presentación ante las oficinas públicas y privadas que corresponda, expido el presente en dieciocho hojas de papel notarial de la serie Eo número 536190 al 536207, que sello, signo y firmo en Montevideo el cinco de febrero de dos mil once. ~~Doce~~ Trece. Testado: doce: no vale.



SiguePapel Notarial
CRISTINA RIESGO
SerieESCRIBANA PUBLICA

Cristina Riesgo

CRISTINA RIESGO
ESCRIBANA PUBLICA

036712 49

Artículo 8
Honorarios \$ 1329
Aporte \$ 206
F. Gremial \$